

26-07-2024

 informa

2024-11

SEMAF no comparte y recurrirá la sentencia sobre el accidente de Angrois

SEMAF no comparte lo recogido en la sentencia sobre el trágico accidente de Angrois.

Esta organización entiende que la condena al maquinista únicamente tiene la finalidad de mitigar la culpabilidad de la 'cadena de responsables' que pusieron en funcionamiento una línea ferroviaria sin las medidas de seguridad requeridas, y que no han sido juzgados ni han respondido por las nefastas actuaciones que llevaron a cabo .

Igualmente, consideramos positivo que por primera vez un tribunal vaya más allá del maquinista (como cabeza de turco) y se abra a analizar los elementos que han llevado a que suceda el accidente; en este caso, sentenciando contra el director de Seguridad de ADIF.

Sin embargo, como ya hemos dicho estamos en desacuerdo y vamos a recurrir la sentencia.

No se ha realizado una investigación objetiva e independiente (algo que siempre hemos reclamado) que analizase todas las circunstancias que llevaron a abrir al servicio una línea con unos sistemas de seguridad recortados a los previstos en el proyecto, por ahorrar costes. De ERTMS a ASFA.

Tampoco se dotó el tramo afectado de una baliza de ASFA ni de señalización alguna que advirtiera de la curva, incumpliendo la reglamentación vigente.

No se realizaron los pertinentes análisis de riesgos de la línea, ni de los vehículos que la operaban ni de los sistemas de protección. Además, hicieron caso omiso de las denuncias sobre el citado tramo que realizó el jefe de Maquinistas.

Quien advirtió que sería cuestión de tiempo que ocurriera un accidente, ya que se dejaba toda la responsabilidad en el factor humano, para asegurar una bajada de velocidad de 200 a 80 km/h, en un punto crítico.

Estas afirmaciones también las han sostenido los responsables de la Agencia Ferroviaria Europea, quienes a petición de la defensa de SEMAF acudieron a declarar en el juicio.

SEMAF entiende que hubo prisas y presiones políticas para abrir esa infraestructura y se tomaron decisiones negligentes por los responsables.

Esta organización ha puesto todos los recursos económicos y humanos necesarios para que el maquinista (y, por consiguiente, el colectivo) tenga la mejor defensa posible.

Aun con esta decepción por la sentencia, se ha conseguido que el tribunal comprenda que

hay más elementos y responsables en la seguridad de operacional.

Todo ello, a pesar de que las diferentes empresas públicas (RENFE y ADIF), así como el Ministerio y la Fiscalía pretendiesen responsabilizar únicamente al maquinista.

El Maquinista ha sido una víctima más de todo lo ocurrido y del rodillo del sistema. Aun así, ha sido el único involucrado que ha pedido perdón al resto de víctimas, con quienes todos nos solidarizamos.

Vamos a seguir luchando.

Comisión Ejecutiva SEMAF